



## **GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL**

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

### **EL CONSEJO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SE PRONUNCIA Y PLANTEA PROPUESTAS AL GOBERNADOR REGIONAL CON LA FINALIDAD QUE ADOPTE NUEVAS ACCIONES PARA REDUCIR EL RIEGOS DE PROPAGACION E IMPACTO SANITARIO, CAUSADO POR EL COVID-19**

Hoy tenemos 41 casos positivos, y 4 personas fallecidas, con la tendencia en los próximos días irá incrementándose. En ese sentido mostramos nuestra preocupación y exigimos un mayor liderazgo al Gobernador Regional de Lambayeque, Lic. Anselmo Lozano Centurión.

Por lo que, el Consejo Regional Lambayeque propone las acciones que deben estar focalizadas en:

1. Implementar el plan de acción de vigilancia, contención y atención de casos de COVID-19 que fue presentado por la Gerencia Regional de Salud, por un monto de S/ 7'830,506.00 (Siete millones ochocientos treinta mil quinientos seis mil con 00/100 soles).
2. Implementar el Centro de aislamiento, en la cual han propuesto el CEPRE de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, lo que resultaría inviable, por no tener las condiciones mínimas. Por ello, se propone el Complejo Policial para la Mujer y la Familia, ubicado el Distrito de José Leonardo Ortiz, el mismo que se encuentra implementado con camas, accesos amplios, espacio para ambulancias, ascensor, etc.
3. Exhortar a la Gerencia General del GORE, y la Oficina Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realicen las modificaciones presupuestales para contar con recursos necesarios y se puedan ejecutar las Compras Directas, que conforme al procedimiento legal deberán ser aprobadas por el Consejo Regional.
4. Cada Unidad Ejecutora debe sincerar sus recursos a nivel de gasto corriente y priorice la atención a la emergencia; por ejemplo, la Gerencia Regional de Agricultura dispone de con más de S/ 3'000,000.00 (Tres millones con 00/100 soles), para emergencia de desastres naturales, éste presupuesto puede ser transferido a la GERESA. Así también el PEOT por información brindada por el Gerente General ha precisado que cuentan con S/ 2'000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles), de saldo del 2019 y que podría revertirse, por lo tanto, se debería disponer para adquirir equipos de fumigación, kits de seguridad, kits de limpieza, entre otros, necesarios para enfrentar la pandemia.
5. La Gerencia Regional de Programas Sociales debe implementar acciones de asistencia social para poblaciones vulnerables dando énfasis en albergues temporales con carpas y colchones que el COER cuenta para personas indigentes además de la dotación de alimentos; sugiriendo que se instalen en el Coliseo y/o canchas alternas del Estadio Elías Aguirre, como uno de los lugares opcionales para implementar los albergues



## **GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**

### **CONSEJO REGIONAL**

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

temporales. Así mismo deberá realizar un monitoreo de las personas de la tercera edad, y personas con discapacidad severa articulando con diversas instituciones públicas y privadas. Por ejemplo, disponer como mínimo un número móvil solo para estos sectores vulnerables y su respectivo monitoreo.

6. La Gerencia Regional de Agricultura deberá implementar un plan para contrarrestar los efectos de la crisis en la cual se elaboren acciones de apoyo en favor del agro y la agroindustria. Estas acciones deben estar orientadas al pequeño y mediano agricultor. Así también se deberá garantizar el recurso hídrico para darnos la seguridad alimentaria con una mirada a corto y mediano plazo, lo que permitirá una la campaña agrícola con resultados óptimos.
7. Activar el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER, conforme a nuestra recomendación de fecha 18.Mzo.2020, y de acuerdo al comunicado del Gobierno Nacional de 21.Mzo.2020, quien dispuso que los Gobiernos Regionales establezcan un espacio de coordinación permanente de alto nivel entre Gobernador Regional y Alcaldes Provinciales, para analizar la situación y organizar una respuesta coordinada a la emergencia en su jurisdicción.
8. Elaborar el Plan Regional de respuesta ante la emergencia que ha sido dispuesta por el Gobierno Nacional, que contenga la organización, atención y fortalecimiento de los servicios de salud el paquete de servicios priorizados para las personas adultas mayores con alto riesgo y personas con discapacidad severa, la realización de las adecuaciones presupuestales para el pago de los bonos al personal de salud, así como la organización de los servicios de agua y saneamiento, limpieza pública y disposición de residuos sólidos, y seguridad ciudadana de acuerdo a su competencia.
9. La Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo debe estar abocada a implementar acciones de prevención y protección de los derechos fundamentales seguridad y salud en el trabajo y bienestar social de los trabajadores.
10. La Gerencia Regional de Vivienda y Saneamiento deberá asegurar la dotación de agua potable donde se evidencia la escasez, de manera articulada con OTASS y Municipalidades, según corresponda.
11. La Gerencia Regional de Turismo y Comercio Exterior debe elaborar un plan de acción para el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de nuestros recursos y el desarrollo de la actividad artesanal, cuando se levante el Estado de Emergencia, porque la actividad turística es uno de los sectores que ha sufrido un duro impacto y por lo tanto; es su menester convocar vía virtual u otro medios de comunicación a los representantes del sectores (hotelero, gastronómico, agencias, museos, etc.) a efectos de evaluar el detrimento e impacto, y de forma conjunta elaboren un plan regional post aislamiento social para reactivar la economía proveniente del turismo regional.



## **GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL**

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

12. La Gerencia Regional de Desarrollo Productivo deberá formular un plan de acción para la promoción de la micro y pequeña empresa, luego del período de inamovilidad social, quedará económicamente sensible y afrontará un lento proceso en su actividad productiva; para lo cual, resulta prioritario que se ponga énfasis en la innovación e identificando oportunidades comerciales para los productos de la región; así como asegurar que, las cadenas de producción pesquera y que abastecen de productos hidrobiológicos en nuestra región, cuenten y/o implementen protocolos de seguridad anti COVID-19, por parte de quienes laboran en el desembarque, acopio y distribución, siendo necesario supervise el cumplimiento de las medidas adoptadas. Asimismo, deben estar focalizados a la vigilancia y control de los recursos hidrobiológicos para garantizar su adecuado consumo y fomentar la pesca artesanal.

**CONSEJO REGIONAL LAMBAYEQUE**